INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 47/2014

"ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DEL HC DEL IPS"

CONTRATO N° 331/2014

SGC Nº 1321-2014

INDEX S.A.C.I.

AÑO 2014

CONTRATO Nº 331/14 SGC Nº 1321-2014

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HC DEL IPS SUSCRITO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el Dr. **Aníbal Pastor FILÁRTIGA LACROIX** C.I. Nº 307.834 (art. 15º de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2191 de fecha 05 de setiembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **INDEX S.A.C.I.**, con RUC Nº 80002742-6, domiciliada en la calle Boquerón Nº 676 casi Misiones (Asunción – Paraguay), representada por el **Dr. ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI**, con Cédula de Identidad Nº 202.099, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 368, de fecha 28 de agosto de 1.989, pasada ante el Esc. José Luis Coscia Cueto, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HC DEL IPS** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes **"Adquisición de Reactivos e Insumos con Equipos Automatizados en Comodato para el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos- HC del IPS"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas y Comunicaciones Suplementarias.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
(g) Resolución de Adjudicación Nº 066-001/14 de fecha 05 de agosto de 2014.-
(h) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-
(i) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

INDEX S.A.C.I.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.

Dr. ERNESTO G. WASMOSY
Presidente

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en el Contrato.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

Dra Silvia B. Caballero de Colombo
Jefa de Serv. de Lab. UTI Adultos
Reg. Prof. 1071 H.C.I.P.S.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 4040/14 de fecha 21 de marzo de 2.014, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria por un total de Gs. 1.334.387.850 (Guaraníes Un mil trescientos treinta y cuatro millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1247/14 de fecha 21 de marzo de 2.014.

Año	Tipo	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	002	00	00	350	30	1	99	1.334.387.850

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código Nº 274.981.-

Los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales 2015 y 2016 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 47/14**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 039-025/14 de fecha 06 de mayo de 2014, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 066-001/14 de fecha 05 de agosto de 2014, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 227.488.404 (Guaraníes Doscientos veinte y siete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuatro), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

LOTE 8 REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN QUÍMICA SANGUÍNEA DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE UTI DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	4566	41116105-128	A.L.T. (G.P.T.)	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY / CHINA	15.600	31.200	308	9.609.600
2	4562	41116105-127	A.S.T. (G.O.T.)	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY / CHINA	15.600	31.200	308	9.609.600
3	4656	41116105-077	ACIDO ÚRICO	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY / CHINA	2.808	5.616	308	1.729.728
4	3969	41116105-403	ALBÚMINA	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY / CHINA	9.048	18.096	165	2.985.840
5	4530	41116012-001	PROTEINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY / CHINA	6.972	19.344	110	2.127.840
6	3977	41116113-002	AMILASA	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY / CHINA	624	1.248	2.585	3.226.080
7	4053	41116105-123	BILIRRUBINA DIRECTA	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY / CHINA	15.288	30.576	220	6.726.720
8	4054	41116105-123	BILIRRUBINA TOTAL	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY / CHINA	15.600	31.200	220	6.864.000
9	4099	41116105-576	CPK NAO	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY / CHINA	2.496	4.992	1.395	7.962.240

INDEX S.A.C.

ERNESTO G. WASMOSY M.
Presidente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Nicolás Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

Dra Silvia B. Caballero de Colombo
Jefa de Serv. de Lab. UTI Adultos
Reg. Prof. 1071 H.C.I.P.S.

Prof. Dr. Antonio Pilartigo Lacroix
Gerente
División Social

LOTE 8 REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN QUÍMICA SANGUÍNEA DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE UTI DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
10	6378	41116105-109	CKMB	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY / CHINA	1.872	3.744	3.784	14.167.296
11	4071	41113305-001	CALCIO	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY / CHINA	18.096	36.192	209	7.564.128
12	4262	41116113-022	FOSFORO	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY / CHINA	7.488	14.976	165	2.471.040
13	4401	41116015-463	MAGNESIO	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY / CHINA	10.784	21.528	352	7.577.856
14	4119	41116105-129	HDL COLESTEROL (MONOFASE)	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY / CHINA	3.432	6.864	2.695	18.498.480
15	4118	41116105-079	COLESTEROL TOTAL	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY / CHINA	4.368	8.736	352	3.075.072
16	4621	41116105-081	TRIGLICÉRIDOS	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY / CHINA	4.368	8.736	748	6.534.528
17	4135	41116105-082	CREATININA	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY / CHINA	43.680	87.360	242	21.141.120
18	4544	41116105-159	FOSFATASA ALCALINA	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY / CHINA	15.600	31.200	198	6.177.600
19	4563	41116130-081	GAMMA GT	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY / CHINA	15.600	31.200	440	13.728.000
20	4268	41116105-126	GLICEMIA	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY / CHINA	62.400	124.800	352	43.929.600
21	4395	41116105-130	LDH	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY / CHINA	3.120	6.240	506	3.157.440
22	4652	41116105-083	UREA	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY / CHINA	43.680	87.360	297	25.945.920
23	4438	41116012-001	PROTEÍNA EN LCR	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	ABBOTT / USA/ ALEMANIA	546	1.092	2.453	2.678.676
MONTO TOTAL DEL LOTE 8 : GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO, IVA INCLUIDO.												**227.488.404**

Los precios facturados por la **CONTRATISTA** por los bienes suministrados en virtud de este Contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (Planilla de Precios), con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos en las Condiciones Especiales de este Contrato.

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato se extenderá hasta los **26 (veinte y seis) meses** contados desde la fecha de su suscripción.

Los pagos correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

INDEX S.A.C.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Dr. ERNESTO G. WASMOSY M
Presidente

Plan de Entrega

I) **Equipos automatizados y de soporte**: 08 (ocho) días hábiles a la firma del contrato.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Miciles Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones

Dra Silvia B. Caballero de Colombo
Jefa de Serv. de Lab. UTI Adultos
Reg. Prof. N°

Prof. Dr. Ernesto G. Wasmosy M.
Presidente
Instituto de Previsión Social

II) **Reactivos e insumos:** al momento de la entrega de los equipos la primera entrega y posterior según necesidad del servicio conforme a lo solicitado en la Lista de Precios, de la Sección VI Formularios.

Plazo de finalización de la instalación de la Interfase: 30 (treinta) días a la firma del contrato.

Las inspecciones y pruebas se realizarán en: El Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Central.

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

Se realizara dentro de los 15 (quince) días hábiles desde la Instalación de los equipos, al término de este plazo se emitirá un Acta de Recepción Final de no existir reparos a los equipos.

La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor, quién debe chequear previamente la instalación eléctrica y sistema de eliminación de residuos (cañerías de de desagüe) del Instituto, para su adecuación de acuerdo al equipo, y efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área para la conformidad correspondiente del servicio.

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: El tiempo estipulado entre la denuncia telefónica a un número de línea baja a la empresa del desperfecto del equipo y la presencia del técnico en el laboratorio no debe exceder en ningún caso más de sesenta (60) minutos, previo cumplimiento de protocolo de trabajo.

9- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de la presente Licitación, se realizará por lo efectivamente utilizado, dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
   - Número de Resolución que lo adjudica.
   - Número de Contrato Vigente.
   - Número de Factura.
   - Monto solicitado en Guaraníes.
   - Copia de póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
2. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes con el V° B° del Administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar [illegible] del contrato.
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC) emitido por la Dirección

INDEX S.A.C

Dr. ERNESTO DAVASMOSY M.
Presidente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benitez Vera
Unidad Tecnica de Contrataciones

Dra Silvia R. Caballero de Colombo
Jefa de Serv. de Lab. UTI Adultos
Reg. Prof. 1071 H.C.I.P.S.

Prof. [illegible]

Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.

10- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El período de validez de la Garantía del bien será: **24 (veinte y cuatro)** meses para los equipos en comodato, a partir de su puesta en funcionamiento.

11- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% del valor total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía a la Contratista, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta Garantía.-

La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de Rescisión de Contrato por causa imputable a la Contratista.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de **26 (veinte y seis) meses** contados desde la firma del Contrato

12- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bien en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **dos por ciento (2%)** del valor del Bien en demora, por cada semana de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

INDEX S.A.
Dr. ERNESTO G. WASMO
Presidente

13- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37 inc. j) de la Ley Nº 2051].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

Dra Silvia B. Caballero de Colombo
Jefe de Serv. de Lab. UTI Adultos
Reg. Prof. 1071 H.C.I.P.S.

Prof. Dr. Antonio Martínez Lacroix
Instituto de Previsión Social

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de emisión de la Orden de Entrega.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 14.5]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio ponderado publicada por el Banco Central del Paraguay para Certificados de depósitos de Ahorros menores a trescientos sesenta y cinco (365) días en moneda local. La tasa aplicable es la tasa nominal del mes en que se incurre en la mora en el pago.-

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley N° 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

17- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo **de la Dirección de Apoyo y Servicios a través del Departamento de Análisis Clínicos del Hospital Central.**

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85 de la Ley 2051/03 y art. 123 del Decreto n° 21909/03) o arbitraje regulados en el Título Octavo de la Ley N° 2051/03 y en la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación. La presente reserva no constituye cláusula compromisoria

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.

INDEX S.A.C

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el

Dr. ERNESTO G. WASMOSY
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones

Dra Silvia B. Caballero de Colombo
Jefa de Serv. de Lab. UTI Adultos

Instituto de Previsión Social

reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día...15 del mes de ...Septiembre del año 2014.

INDEX S.A.C.I.
POR LA CONTRATISTA
Dr. ERNESTO G. WASMOSY M.
Presidente

Presidente
Instituto de Previsión Social
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benitez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

Dra Silvia B. Caballero de Colombo
Jefa de Serv. de Lab. UTI Adultos
Reg. Prof. 1071 H.C.I.P.S.

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS CIVILES Y COMERCIALES

Nº 107

PODER GENERAL AMPLIO.Otorga la firma "INDEX"S.A.C.I.

a/f. del Dr.ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI.-

No. 368.-

Folio: 897...y...s.-.

Protocolo: Comercial A.- Año: 1989.- Copia: PRIMERA.-

José Luis Coscia Cueto

NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIE
...O DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VIST.

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

NTRA. SRA. DE LA ASUNCION 212 1er. PISO TELEFONOS 444 272 - 447 476

ASUNCION - PARAGUAY

COMERCIAL "A"

Serie A

Nº 1957717

TREINTA GUARANIES

PODER GENERAL AMPLIO Otor-) -NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y
gada por la firma "INDEX"-) -CCHO.-(368).-En la Ciudad de
S.A.C.I."a/f.del Dr.ERNES-) -Asunción,Capital de la Repúb
TO G.WASMOSY MONTI.- - - -) -ca del Paraguay, a los veint
cho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve
ante mi:DANIEL PEDRO VIERCI CASACCIA; Notario y Escribano Púb
co, Adscripto al Registro del Escribano Público JOSE LUIS COS
CUETO, comparecen la Sra.DORA SCHMIDT DE WASMOSY, y el Dr.RAI
CAMPERCHIOLI, ambos paraguayos, casados, domiciliados para es
acto, en la casa de la calle Ayolas Nº:696; de este vecindari
mayores de edad; cumplieron con las leyes de carácter persona
hábiles, de mi conocimiento,de que doy fé.- Concurren al acto
en nombre y representación de la firma "INDEX"SOCIEDAD ANONI
COMERCIAL,INDUSTRIAL", en sus calidades de Directores Titula
de la misma, electos en el acto de la Asamblea General Ordin
de Accionistas de la Sociedad, celebrada en fecha 22 de Junio
1.988, cuya Acta se omite su transcripción en este acto, por
nerlo transcripto en la Escritura Nº:589 de fecha 22 de Dici
bre de 1.988, en este mismo Registro a folio:1.504 y sgtes.,
la que me remito para lo que hubiere lugar.- La expresada So
dad fue constituída originalmente por Escritura Nº:111, de f
27 de Setiembre de 1.985, pasada ante el Escribano Público Ju
G.Denis, que fue modificado posteriormente los Estatutos Soc
por la Escritura de fecha 10 de Octubre de 1.986, otra de
fecha 21 de Agosto de 1.986 y Escritura de fecha 6 de Setiem

PARA REGISTROS PUBLICOS
897.-(OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE.-)

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAEZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Nra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

COMERCIAL "A"

Serie A

Nº 1957718

TREINTA GUARANIES

/.en dichos actos.- El poder se otorgará por ante la Escriban
del Sr.JOSE LUIS COSCIA CUETO, y suscribirán el mismo,los Di
tores Sra.DORA S.DE WASMOSY y el Dr.Rafael Camperchioli.- No
biendo otro punto que tratar se dá por terminada la sesión s
do las doce horas".-Hay firmas y sello.-Es copia fiel,doy fé
Y los comparecientes, por la firma que representan "INDEX"SO
DAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL", confieren PODER GENERAL A
a favor del Presidente del Directorio de la misma Dr.ERNESTO
RARDO WASMOSY MONTI, para que actuando en nombre y represent
de la misma, presente ofertas en llamados a licitadiones púb
privadas e internacionales, como también en la presentació
pliegos a llamados de precalificación.- A tal efecto, el Dr.
to Gerardo Wasmosy Monti, queda plena y ampliamente facultad
ra garantizar la veracidad y exactitud de todas las declarac
y respuestas hechas en el pliego, y en los documentos adjunt
para autorizar a Empresa o Empresas Públicas o privadas e in
nacionales o a quienes éste delegue, a efectuar averiguacion
para comprobar la veracidad de las declaraciones y documento
presentados por los postulantes y la parte económica de la E
sa, para aceptar incondicionalmente las fechas y plazos fija
para acepter el procedimiento adoptado en los llamados a pre
ficaciones en licitaciones públicas, privadas e internacione
para tomar cualquier decisión que fuere menester y en fín pa
formalizar acuerdos, efectúe trámites y g
criba todos los documentos que fuere ne

898.- (OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO.)

PARA REGISTROS PUBLICOS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA.

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Nra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

COMERCIAL "A"

Serie A

Nº 1957719

TREINTA GUARANIES

...nero, valores y efectos, títulos, acciones y demas papeles d
comercio, los retire, girando sobre esos depósitos y sobre lo
se halla depositado a nombre de la Sociedad. Para que en dich
tablecimiento Bancario pueda solicitar y percibir cualquier c
tidad de dinero, ya sea girando cheques u otras libranzas, cc
tra cuentas corrientes o en descubierto o bien descontando le
tras, pagarés, giros, vales y otros documentos comerciales, fi
mando como endosante o avalista, pudiendo hacer novaciones, r
novaciones, amortizaciones y extinciones de deudas, quedando
apoderado ampliamente facultado a ejecutar con dichos Bancos
quier clase de operaciones que constituyan el tráfico de los
mos.- Para que dé en caución o prenda cualquier clase de merc
rías, títulos, acciones y demas valores que pertenezcan a la
ma otorgante.- Para que reclame, cobre y perciba toda cantida
de dinero, valores y mercaderías que adeuden a la firma otorg
te, dando los recibos y finiquitos del caso.- Para que colocu
dineros con intereses, pida prestado y acepte los plazos, in
reses y demás condiciones que crea conveniente, o se le impo
aceptando o dando en cada caso, la garantía real y personal q
aseguren el cumplimiento de lo pactado, firmando los contrat
respectivos.- Para que venda, permute o de cualquier otro mo
adquiera o enajene y transfiera el dominio y posesión de bie
muebles, inmuebles y semovientes que actualmente posee la so
dad, o lo que en adelante adquiera, por cualquier título
cepto, sea a título oneroso o gratuito, fi... co

PARA REGISTROS PUBLICOS
899.-(OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-)

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES F
REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VIS

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Av. Ma. Stma. de la Asunción Nº 212
Tel. 447272 - Tel. 447476

COMERCIAL "A"

Serie A

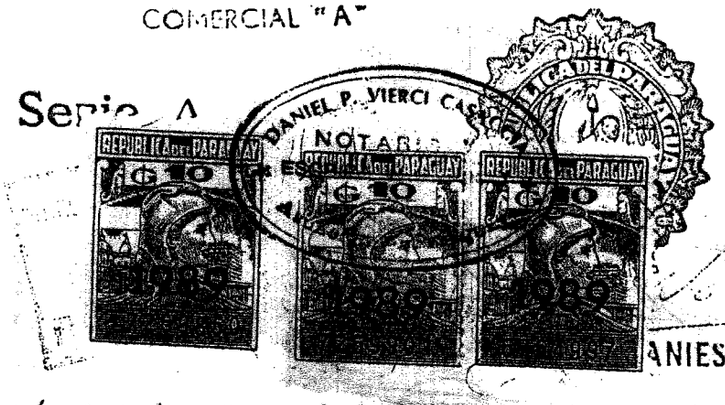

Nº 195772

/.cesarias para defender y asegurar el derecho de propiedad
la sociedad y practique cuantos mas actos y gestiones fueren
nester para el mejor cumplimiento del presente mandato.- PRE
su inscripción.- LEIDA por mí la presente escritura a los co
recientes, éstos ratifican todo lo expresado en élla, y en c
cuencia, la otorgan y suscriben ante mí; DOY FE de haber rec
personalmente la declaración de voluntad de los representant
de la sociedad otorgante.-

DANIEL P. VIERCI CASACCIA
NOTARIO Y
ESCRIBANO PUBLICO
Asunción - Paraguay

CONCUERDA fielmente esta fotocopia autenticada con la matriz de su t
que pasó por ante mí y en el Registro A de Contratos Comerciales, a
ochocientos noventa y siete y siguientes donde se halla abonado el I
to Fiscal Ley 1003/64 con estampillas por valor de Gs.200 Nos;36 1754
inutilizada y adherida al Protocolo.-Para la parte interesada expid
PRIMERA COPIA que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a los
tisiete días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.-

DANIEL P. VIERCI CASACCIA
NOTARIO Y
ESCRIBANO PUBLICO
Asunción

DOY FE QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FI
REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VIST

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAEZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Mra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

PARA REGISTROS PUBLICOS
900.-(NOVECIENTOS.-)

Serie A

Nº 229819

IMPUESTOS INTERNOS
30 OCT. 1989
RECEPTORIA 15

REPUBLICA DEL PARAGUAY
80
GUARANIES

OCHENTA GUARANIES

Pague al Sellado Nº 1957720 Serie "A".

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Inscripto en el Registro Público de Comercio

La Escritura de Poder general amplio que hace Judex S.A.C. e I. a favor de Ernesto Gerardo Warmo

Ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del noveno Turno Dr. Blanca Pereira de Rodríguez Sría. Luis Breuer

Según providencia de fecha 1º de noviembre de 1989

Anotado bajo el Nº 449 Serie: Folio: 1982 y sigts

Sección Poderes

Asunción, 2 de noviembre de 1989

Publicación:

1. Ay Monti

Zaida

Lic. ZAIDA ZARATE DE RUIZ
Jefe

PODER JUDICIAL
Registro Público de Comercio

NO SE PERMITE ESCRIBIR ENTRE LOS RENGLONES

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

Poder Judicial
Dirección General
de Registros Públicos
Mariano Estrada y Sanz

5579963

Fecha y hora Entrada: **29/08/2014 7:43:20**

N° Liquidación: **13275564D** Monto Liquidación: **126282**

Interviniente/Solicitante: **CARMEN VERONICA TELLECHEA VERA**

Titular/Propietario : **ERNESTO WASMOSY Y OTROS** N° Formulario: **0**

Sección: **Interdicciones**

Concepto/s

Solicitud de Informe de Anotaciones Personales

Copia p/Registro Públicos

j_romero_e

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INGRESOS JUDICIALES

R-U-C-: 80005191-2

13275564

13275564D

LIQUIDACION DE INFORMES

Identificación del profesional interviniente

CARMEN VERONICA TELLECHEA VERA

Doc. Identidad o Matrícula o RUC

572523

Detalles

Conceptos	Monto original	Cantidad	Monto
Solicitud de Informe de Anotaciones Personales	21,047	6	126,282
	TOTAL A PAGAR		126,282

Son guaraníes (en letras) ciento veintiseis mil doscientos ochenta y dos

Tipo de cambio 1 Moneda Guaraníes

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años.)

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 28/08/2014

Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 02/09/2014

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Nra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel.: 447476

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Nra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

29 AGO. 2014

FIS

Firma:

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Marcar con X la solicitud que corresponda

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

CERTIFICADO ☐ INFORME ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
TELLECHEA DE BAUZÁ	CARMEN VERÓNICA		767

Motivo de la Solicitud: PARA LICITACION

PERSONA FÍSICA

Apellidos	WASMOSY SCHMIDT			
Nombres	ERNESTO BENIGNO			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.	701.779	

Apellidos	WASMOSY SCHMIDT			
Nombres	KARIN MARIA			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.	701.781	

Apellidos	WASMOSY DE GUNTHER			
Nombres	MARIA VERONICA			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.	701.780	

Apellidos	WASMOSY MONTI			
Nombres	ERNESTO GERARDO			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.	202.099	

Apellidos	SCHMIDT DE WASMOSY			
Nombres	DORA SUSANA			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.	177.876	

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

PERSONA JURIDICA

INDEX S.A.C.I. con R.U.C. Nº 80002742-6

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel.: 447476

Firma y sello del Notario Público o Profesional

5579963

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos
Sección de Interdicciones

Fecha Entrada: Asunción, 29 de Agosto de 2014

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE

ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT

Con Documento: CEDULA NACIONAL 701779

CERTIFICO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inte e inhabilitación

Asunción, 8 de Setiembre de 2014

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE

KARIN MARIA WASMOSY SCHMIDT

Con Documento: CEDULA NACIONAL 701781

CERTIFICO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inte e inhabilitación

Asunción, 8 de Setiembre de 2014

Fecha Entrada: Asunción, 29 de Agosto de 2014

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE

MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER

Con Documento: CEDULA NACIONAL 701780

CERTIFICO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inte e inhabilitación

Asunción, 8 de Setiembre de 2014

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE

ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI

Con Documento: CEDULA NACIONAL 202099

CERTIFICO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inte e inhabilitación

Asunción, 8 de Setiembre de 2014

Fecha Entrada: Asunción, 29 de Agosto de 2014

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE

DORA SUSANA SCHMIDT DE WASMOSY

Con Documento: CEDULA NACIONAL 177876

CERTIFICO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inte e inhabilitación

Asunción, 8 de Setiembre de 2014

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAU
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

8/09/2014

Iván I. Martí U.

BLAS CAÑETE GAONA
Operador

Poder Judicial
Dirección General
de los Registros Públicos
Mesa de Entrada y Salida

5579935

Fecha y hora Entrada: **29/08/2014 7:41:12**

N° Liquidación: **13275622V** Monto Liquidación: **21047**

Interviniente/Solicitante: **CARMEN VERONICA TELLECHEA VERA**

Titular/Propietario : **INDEX SACI** N° Formulario: **0**

Sección: **Personas Jurídicas y Quiebras**

Concepto/s

Informes Registrales D.G.R.P.

Copia p/Registro Públicos j_romero_e

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIE
REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VIST

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAU
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Nra. Sra. de la Asunción Nº 214
Fax: 444272 - Tel. 447476

R-U-C-: 80005191-2

13275622

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INGRESOS JUDICIALES

LIQUIDACION DE CERTIFICADOS E INFORMES 13275622V

Identificación del profesional interviniente	**Doc. Identidad o Matrícula o RUC**
CARMEN VERONICA TELLECHEA VERA	572523

Detalles

Conceptos	**Monto original**	**Cantidad**	**Monto**
Informes Registrales D.G.R.P.	21,047	1	21,047
	TOTAL A PAGAR		21,047

Son guaraníes (en letras) veintiun mil cuarenta y siete

Tipo de cambio 1 Moneda Guaraníes

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años.)

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 28/08/2014

Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 02/09/2014

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Nra. Sra. de la Asunción Nº 21
Fax: 444272 - Tel.: 447476

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FI
REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VIS

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Nra. Sra. de la Asunción Nº 21
Fax: 444272 - Tel. 447476

PODER JUDICIAL
Ingresos Judiciales
29 AGO. 2014
FISCALIZADO
Firma:.....

00000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial
TELLECHEA DE BAUZÁ	CARMEN VERÓNICA		767

Asiento /Domicilio: ASUNCION

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO — CERTIFICADO [ ] INFORME [✔]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº [ ]

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras		Patrim. en las relaciones de Familia	X
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
INDEX S.A.C.I.	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80002742-6

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles

Finca Nº

Matrícula

Distrito

Nº de inscripción | Folio | Día | Mes | Año

Cta. Cte. Catastral /Padrón

Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club

Lote | Manzana | Fracción

Unidad de Propiedad Horizontal

Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)

Nº de Inscripción

Folio

Serie

Sección | División | Año

Firma y Sello del Profesional

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES
REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Nra. Sra. de la Asunción Nº 212 • Fax: 444272 - Tel. 447476

Profesional

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Nº 077142

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Aporte Obrero Patronal
Nuestra Sra. de la Asunción Nº 853 c/ Piribebuy

Datos del Empleador

Nro Ruc: 80002742 — Nro.Constancia: 77.142

Razón Social: INDEX SACI

Actividad Principal: IMPORT-EXPORT-REPRESENT

Fecha Inscripción: 01/06/1984 — Cantidad Asegurados: 92

N°Patronal(es)
0007-61-0174

Vencimiento
17/10/2014

Consultas: www.ips.gov.py

Usuario y Fecha Emisión
mybarro
18/09/2014

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Instituto de Previsión Social — Departamento de Servicios Aporte Obrero Patronal

Se expide la presente Constancia sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier corrección no salvada en el texto inválida la presente constancia. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero Patronal del/os personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

Misión: "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios"

ORIGINAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FI
REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VIST

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Nra. Sra. de la Asunción Nº 812 - Fax: 444272 - Tel. 447476

Lote: 8237329, Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 42722568888

FECHA 18/09/2014

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80002742	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	6	INDEX SACI

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 17/12/2014 NÚMERO DE CONTROL : 96F70913

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180002742 96F70913

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAEZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Nra. Sra. de la Asunción Nº 212 • Fax: 444272 - Tel. 447476 •

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLIC
Ministerio de Hacienda

Decreto Nro. 11766/08

ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

ANEXO B-02-04

Declaración Jurada

Nro P.A.C 00274981

AÑO 2014

Nro. CDP 000001247/2014

Fecha Emisión 21/03/2014

Descripción ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DEL HC DEL IPS

Modalidad LICITACION PUBLICA NACIONAL

Entidad 001 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7
Tp	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Comprometido	Modificaciones Presupuestarias	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
2	002	00	00	350	30	1	99	1	PRODUCTOS E INSTRUM QUÍMICOS Y MEDICINALES	1 004 846 832 550	1 084 846 832 550	527 566 894 502	0	1 334 387 850	211 775 875 545	213 110 263 395	264 169 674 652

Total PAC 1 334 387 850

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

26 MAYO
327/14 al
332/14

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 066/14 de fecha 05 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 066-001/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/14 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 0848/14, de fecha 28 de julio de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de julio de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 47/14 "Adquisición de Reactivos e Insumos con Equipos en Comodato para el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DAC/N° 015/14, de fecha 20 de enero de 2014, identificada como NOT-0234-2014-0000, el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos, a través de la Dirección de Apoyo a Servicios, solicitó el inicio del llamado para la "Adquisición de Reactivos e Insumos con Equipos en Comodato para el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Central del IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0[illegible], de fecha 20 de marzo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se encuentra en el PAC 2014, con el ID N° 274.981, la Licitación Pública Nacional "Adquisición de Reactivos e Insumos con Equipos en Comodato para el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Central del IPS";

Que, por Memorando DFI-SEPR2 N° 4040/14, de fecha 21 de marzo de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Pda. 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N° 01247/14, de fecha 21 de marzo de 2014 por la suma de G. 1.334.387.850.- (Guaraníes un mil trescientos treinta y cuatro millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta). Cabe mencionar que la presente Contratación es Plurianual, siendo el monto total de la contratación G. 5.337.551.392.- (Guaraníes cinco mil trescientos treinta y siete millones quinientos cincuenta y un mil trescientos noventa y dos) y afectará a los Ejercicios 2015 y 2016, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 039-025/14, de fecha 06 de mayo de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 47/14 "Adquisición de Reactivos e Insumos con Equipos en Comodato para el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Central del

FDO: HUGO ROYG ARANDA. PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE PLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 066-001/14

IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y se dispuso la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0543/14, de fecha 19 de mayo de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 47/14 "Adquisición de Reactivos e Insumos con Equipos en Comodato para el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Central del IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 048-009/14, de fecha 10 de junio de 2014, se ratificó la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 47/14 "Adquisición de Reactivos e Insumos con Equipos en Comodato para el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos del HC del IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 052-019/14, de fecha 24 de junio de 2014, se ratificó la Adenda N° 1 que prorrogó la fecha tope de consultas para el día jueves 26 de junio de 2014, y la fecha de apertura de sobres – ofertas para el día jueves 03 de julio de 2014, y se aprobó la Adenda N° 2 de la Licitación Pública Nacional N° 47/14 "Adquisición de Reactivos e Insumos con Equipos en Comodato para el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos del HC del IPS";

Que, según Acta 061/14, de fecha 03 de julio de 2014, se procedió a la apertura de los sobres - ofertas de las empresas que se presentaron al llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

1. CHACO INTERNACIONAL S.A.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 1.079.600.000.- (Guaraníes un mil setenta y nueve millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. de SEGUROS. N° de Póliza: 007[illegible]030279/000.

2. BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 2.[illegible]5.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos diez y seis millones novecientos no[illegible] cinco mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 7[illegible].000.- (Guaraníes setenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: RUMBOS S.A. [illegible]EGUROS. N° de Póliza: 06.1508.36876/000.

3. [illegible]T. SCIENTIFIC S.A.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 2.827.416.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos veinte y siete millones cuatrocientos diez y

FDO: HUGO ROYG ARANDA. PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA SECRETARIA GENERAL Sistema

RESOLUCIÓN N° 066-001/14

seis mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 240.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA. N° de Póliza: 28.1508.0002442.000.

4. SCARPE S.R.L.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 390.000.000.- (Guaraníes trescientos noventa millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO N° de Póliza: 28.1508.0009614.0000.

5. INFOTEC S.A.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 1.314.384.000.- (Guaraníes un mil trescientos catorce millones trescientos ochenta y cuatro mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.030292/

6. INDEX S.A.C.I.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 6.597.198.284.- (Guaraníes seis mil quinientos noventa y siete millones ciento noventa y ocho mil doscientos ochenta y cuatro), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 198.000.000.- (Guaraníes ciento noventa y ocho millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.030275/000.

7. BIOANÁLISIS S.R.L.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 1.889.200.000.- (Guaraníes un mil ochocientos ochenta y nueve millones doscientos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 82.000.000.- (Guaraníes ochenta y dos millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.030283/000.

8. EL ÁLAMO S.A.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 538.200.000.- (Guaraníes quinientos treinta y ocho millones doscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 18.000.000.- (Guaraníes diez y ocho millones). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 19.1508.0002742.0000.

9. TECHNOCAST S.A.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 68.904.000.- (Guaraníes sesenta y ocho millones novecientos cuatro mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.100.000.- (Guaraníes dos millones cien mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.030254/000.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 066/14 de fecha 05 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN Nº 066-001/14

Que, por Nota de fecha 23 de julio de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 47/14 "Adquisición de Reactivos e Insumos con Equipos en Comodato para el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Central del IPS" elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, recomendando la adjudicación a las siguientes firmas: TECNOFAST S.A., BIOANÁLISIS S.R.L., BIOTEC DIAPARAGUAY S.R.L., G.T. SCIENTIFIC S.A., INDEX S.A.C.I. y SCARPE S.R.L., por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Dr. Roberto Melgarejo y el Econ. Luis Enrique Fleitas, Miembros del Consejo de Administración, manifestaron su voto en disidencia con relación a la adjudicación en el Lote 1, Lote 3. Ítem 1 y 4; Lote 4. Ítem 1 y Lote 8, por cumplir el 20% del precio de referencia, en la presente licitación;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 47/14 "Adquisición de Reactivos e Insumos con Equipos en Comodato para el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Central del IPS", según el siguiente detalle:

327/14

TECNOFAST S.A.												
LOTE 1	REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN IPI DEL SERVICIO BIOQUÍMICA CLÍNICA DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS.											
Ítem	Código		Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	[illegible]	41[illegible]127-028	ANTICUERPO ANTI-MÚSCULO LEIO (ASMA	Determinación	KIT X 96 TEST	Cergenia	ENGLAND	INOVA/USA	300	600	38.280	22.968.000
2	[illegible]	41116127-028	ANTICUERPO ANTI LKM1	Determinación	KIT X 96 TEST	Cergenia	ENGLAND	INOVA/USA	300	600	38.280	22.968.000
3	[illegible]19	41116127-028	ANTICUERPO ANTI-MITOCONDRIALES	Determinación	KIT X 96 TEST	Anis/Alam	ESCOCIA	INOVA/USA	300	600	38.280	22.968.000
TOTAL DEL LOTE 1	GUARANÍES SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL, IVA INCLUIDO.											68.904.000

FDO: HUGO ROYG ARANDA. PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

SECRETARÍA GENERAL - sjramirez

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 066/14 de fecha 05 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 066-001/14

328/14

DROGUERÍA ... S.R.L.

LOTE 1: REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS SANGUÍNEA DEL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	4089	41116005-004	CALCIO TROMBOPLASTINA	Determinación	Unidad	Cergenix	ENGLAND	STAGO / FRANCIA	90.000	180.000	4.500	810.000.000
2	4809	41116005-004	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA ACTIVADA	Determinación	Unidad	Cergenix	ENGLAND	ST...	50.000	100.000	4.500	450.000.000
3	9402	41116005-009	TIEMPO DE TROMBINA	Determinación	Unidad	Axis/Alere	ESCOCIA	...CO / ...NCIA	1.440	2.880	10.500	30.240.000
4	4863	41116115-001	FIBRINOGENO	Determinación	Unidad	Cergenix	ENGLAND	...STAGO / FRANCIA	50.000	100.000	5.500	550.000.000

MONTO TOTAL DEL LOTE 1: CHAMARIZ DE MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES PESOS CUARENTA MIL IVA INCLUIDO. 1.840.240.000

329/14

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

LOTE 2: REACTIVOS E INSUMOS PARA HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE LABO... TORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	5369	41116105-306	ANTICUERPO ANTICARDIOLIPINA IGTIPO	Determinación	Un...	...genix	ENGLAND	CORGENIX / ENGLAND	1.200	2.400	23.900	57.360.000
2	10926	41116105-0006	ANTI-...ANTI B2 GLICOPROTEINA I IGTIPO	Determinación	...	Cergenix	ENGLAND	CORGENIX / ENGLAND	1.200	2.400	23.900	57.360.000
3	10767	41116105-0102	ROMBOCITOPENIA	Determi...	...dad	Axis/Alere	ESCOCIA	AXIS-ALERE / ESCOCIA	1.200	2.400	23.900	57.360.000
4	7575	41116105-310	ANTICUERPO ANTITROMBOLÍTICO IGTIPO	Det...	Unidad	Cergenix	ENGLAND	CORGENIX / ENGLAND	1.200	2.400	23.900	57.360.000

MONTO TOTAL DEL LOTE 2: ... A MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL IVA INCLUIDO. 229.440.000

LOTE 4: REACTIVOS E INSUMOS PARA DOSAJE DE ... IDAD DE VON WILLEBRAND DEL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DPTO. DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Ítem	Código	Código de Catálogo	Des...	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	10768	41116130-9902	REACTIVO PARA LA Det... DEL ...EVON ...ND (FVW:	Determinación	Unidad	Cergenix	ENGLAND	CORGENIX / ENGLAND	144	288	60.000	17.280.000
2	10769	41...	...CTIVO PARA LA ...minación DE LA UNIÓN DEL FACTOR AL COLÁGENO (FVW: CB)	Determinación	Unidad	Cergenix	ENGLAND	CORGENIX / ENGLAND	144	288	70.000	20.160.000

MONTO T... LOTE 4: SIETE MILLONES TRESCIENTOS Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL, IVA INCLUIDO. 37.440.000

LOTE 5: REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	4089	41116005-004	CALCIO TROMBOPLASTINA	Determinación	Unidad	Wiener	Argentina	WIENER / ARGENTINA	19.200	38.400	2.390	91.776.000

MONTO TOTAL DEL LOTE 5: NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL, IVA INCLUIDO. 91.776.000

SIN COSTO

SECRETARÍA GENERAL

RDO: HUGO ROYG ARANDA. PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 066-001/14

LOTE 7 REACTIVOS E INSUMOS PARA HEMOGRAMA DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	6252	41116930-009	KIT Determinación PARA HEMOGRAMA AUTOMATIZADO	Determinación	Unidad	Mindray	China	MINDRAY / CHINA	186.000	372.000	1.090	405.480.000
MONTO TOTAL DEL LOTE 7 : DOS GUARANIES CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL - IVA INCLUIDO												405.480.000

LOTE 10 REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN HEMOGRAMA DEL SERVICIO DE U.T.I. ADULTOS DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	6252	41116930-009	KIT Determinación PARA HEMOGRAMA AUTOMATIZADO	Determinación	Unidad		China	MINDRAY / CHINA	43.680	87.360	1.490	130.166.400
MONTO TOTAL DEL LOTE 10 : CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS, IVA INCLUIDO.												130.166.400

LOTE 11 REACTIVOS E INSUMOS PARA CHAGAS SANGUÍNEA DEL SERVICIO DE U.T.I. ADULTOS DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	4009	41116930-009	CHAGAS HEMAGLUTINA	Determinación	Unidad	Wiener	Argentina	WIENER / ARGENTINA	23.400	46.800	2.780	130.104.000
2	4008	41116930-009	HEMOGLOBINA PARCIAL DE HEMAGLUTINA	Determinación	Unidad	Wiener	Argentina	WIENER / ARGENTINA	12.480	24.960	2.780	69.388.800
3	4005	41116513-000	PARASITOLOGICO	Determinación	Unidad	Wiener	Argentina	WIENER / ARGENTINA	6.180	17.160	2.780	47.704.800
MONTO TOTAL DEL LOTE 11 : CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS, IVA INCLUIDO.												247.197.600

LOTE 12 REACTIVOS E INSUMOS PARA [illegible] DEL SERVICIO DE U.T.I. ADULTOS DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	4008	41116007	[illegible] ANALITOS (NA, K, CL, CA)	Determinación	Unidad	Diestro	Argentina	DIESTRO / ARGENTINA	54.600	109.200	2.900	316.680.000
MONTO TOTAL DEL [illegible] GUARANIES TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL - IVA INCLUIDO												316.680.000
MONTO TOTAL [illegible] MONTO DEL PARAGUAY S.R.L. GUARANIES UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL [illegible] 00.												1.458.180.000

3501/14

LOTE [illegible] INSUMOS PARA TEST DEL RIESGO DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca / Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	9472	41116103-273	TSH NEONATAL	Determinación	Unidad	Cregenix	ENGLAND	ZENTECH / ALEMANIA	8.000	16.000	12.000	192.000.000
2	8029	41116013-425	FENILALANINA	Determinación	Unidad	Cregenix	ENGLAND	ZENTECH / ALEMANIA	8.000	16.000	12.000	192.000.000
3	4928	41116910-008	IgE TOTAL	Determinación	Unidad	AxisShire	ESCOCIA	DR FOCHE / ALEMANIA	7.200	14.400	15.000	216.000.000
MONTO TOTAL DEL LOTE 6 GUARANIES SEISCIENTOS MILLONES, IVA INCLUIDO.												600.000.000

FDO: HUGO ROYG ARANDA. PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSE JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL Firmado

RESOLUCIÓN Nº 066-001/14

331/14

LOTE 8 REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN QUÍMICA SANGUÍNEA DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE UTI DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS												
Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca/ Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	4066	41116105-126	A.L.T. (G.P.T.)	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	15.600	31.200	308	9.609.600
2	4068	41116105-127	A.S.T. (G.O.T.)	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	15.600	31.200	308	9.609.600
3	4036	41116105-077	ACIDO URICO	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	2.808	5.616	308	1.729.728
4	3949	41116105-020	ALBUMINA	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	9.048	18.096	165	2.985.840
5	4330	41116012-001	PROTEINA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	6.972	19.344	110	2.127.840
6	3977	41116113-032	AMILASA	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	624	1.248	2.585	3.226.080
7	4003	41116105-126	BILIRRUBINA DIRECTA	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	15.288	30.576	220	6.726.720
8	4004	41116105-122	BILIRRUBINA TOTAL	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	15.600	31.200	220	6.864.000
9	4009	41116105-076	CPK NAC	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	2.496	4.992	1.595	7.962.240
10	4018	41116105-108	CKMB	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	1.872	3.744	3.784	14.167.296
11	4071	41113005-001	CALCIO	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	18.096	36.192	209	7.564.128
12	4062	41116015-002	FOSFORO	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	7.488	14.976	165	2.471.040
13	4086	41116015-003	MAGNESIO	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	10.704	21.528	352	7.577.856
14	4019	41116105-120	HDL COLESTEROL (MONOREACT)	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	3.432	6.864	2.695	18.498.480
15	4118	41116105-079	COLESTEROL TOTAL	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	4.368	8.736	352	3.075.072
16	4021	41116105-081	TRIGLICERIDOS	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	4.368	8.736	748	6.534.528
17	4135	41116105-082	CREATININA	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	43.680	87.360	242	21.141.120
18	4044	41116105-150	FOSFATASA ALCALINA	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	15.600	31.200	198	6.177.600
19	4053	41116105-[illegible]	LDH	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	15.600	31.200	440	13.728.000
20	4068	41116[illegible]	ALCEMIA	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	62.400	124.800	352	43.929.600
21	4095	[illegible]	LDH	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	3.120	6.240	506	3.157.440
22	[illegible]	41116105-085	UREA	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	MINDRAY/ CHINA	43.680	87.360	297	25.945.920
23	[illegible]	41116012-001	PROTEINA BIURET	Determinación	Unidad	WIENER	ARGENTINA	ABBOTT / USA/ ALEMANIA	546	1.092	2.453	2.678.676
TOTAL LOTE 8 : CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS												227.488.604

SON: [illegible]

SR. HUGO ROYG ARANDA. PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
SR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

SECRETARÍA GENERAL
Instituto de Previsión Social

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 066/14 de fecha 05 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 066-001/14

SCAIPE S.R.L. 332/14

LOTE 9 - REACTIVOS E INSUMOS PARA GASOMETRÍA DEL SERVICIO DE U.T.I. ADULTOS DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS												
Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Marca Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	8851	41115805-001	GASOMETRÍA	Determinación	Unidad	Mindray	China	[illegible] USA	39.000	78.000	5.000	390.000.000
MONTO TOTAL DEL LOTE 9: GUARANÍES TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES, IVA INCLUIDO.												390.000.000

Monto Total Adjudicado – LPN N° 47/14: G. 4.584.812.404.- (Guaraníes cuatro mil quinientos ochenta y cuatro millones ochocientos doce mil cuatrocientos cuatro). IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los contratos resultantes de la adjudicación y a notificar la presente Resolución a las empresas adjudicadas y no adjudicadas, solicitando la presentación de los documentos respectivos para la suscripción de los contratos a las empresas adjudicadas.------------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.------------

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios como Administradora de los Contratos.-----

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes a los pagos y a la Dirección de Tesorería, a proceder a los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.------------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.------------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.------------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

SECRETARIA GENERAL
sjramirez

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.